



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA; 18 FEB 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0063100/2010 por el cual la Ing. Valeria María FANTINO, eleva su renuncia a la afectación para el dictado de la Materia MATEMÁTICA, correspondiente al CICLO DE NIVELACIÓN 2011, del Departamento INGRESO; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva por razones de índole personal;


Que por Resolución 1180-HCD-2010, se lo afecta a dictar la materia MATEMÁTICA;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Desafectar a la Ing. Valeria María FANTINO (Leg. 45682) del dictado de la Materia MATEMÁTICA, correspondiente al CICLO DE NIVELACIÓN 2011, del Departamento INGRESO.

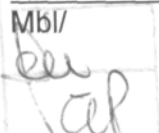
Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Ingreso y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TOPELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000030 - T-2011

Mbi/

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina